

Constancia secretarial: Manizales, 16 de diciembre de 2022. Paso a despacho a la señora Juez la respuesta dada por la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN del ICBF.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento y fines pertinentes de la parte demandante se incorpora a este proceso ejecutivo formulado a través de endosatario en procuración por GUILLERMO TABORDA JIMENEZ frente a los demandados SANDRA CAROLINA ARROYAVE y NESVY ALEJANDRO VALENCIA, la respuesta dada por la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN del ICBF a través de escrito del 2022-06-16, en el que anuncia que la señora CAROLINA ARROYAVE no tiene registros de contratos suscritos y en ejecución con la entidad.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47162fa4abecdd1610b0b7653fbe78686f02d55a1cfdfad642dfdf0ddcfbef8**

Documento generado en 16/12/2022 05:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>